I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000927

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 18 MAYO 2012

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/664/2012, N°202/691/2012, N°202/841/2012, N°202/842/2012, N°202/847/2012, N°202/880/2012, N°202/881/2012, N°202/882/2012 y N°202/891/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/664/2012, modificado por Decreto Exento N°202/691/2012, se aprobó el programa denominado **Proyecto "Agenda Municipal 2011, Cerrillos Vive tu Cultura", con Ejecución 2012**, que tendrá por objetivos dar acceso cultural a la población de Cerrillos, desprovista de actividades artístico – culturales y entregar diversas actividades culturales gratuitas a la comunidad cerrillana.

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/841/2012, N°202/842/2012, N°202/847/2012, N°202/880/2012, N°202/881/2012, N°202/882/2012 y N°202/891/2012, se aprobaron los contratos a honorarios suscritos con las siguientes personas: Madelene Vásquez Villarroel, Pablo Ramírez Díaz, Diana Brown Orihuela, Eduardo Roa Tampe, Pablo Silva Andrades, Valentina Maza Valenzuela y Pia Pizarro Vásquez, respectivamente, en el marco de ejecución del programa antes mencionado, los que contienen un error en cuanto a la imputación del gasto, que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°7 de los Decretos Exentos N°202/841/2012, N°202/842/2012, N°202/847/2012, N°202/880/2012, N°202/881/2012, N°202/882/2012 y N°202/891/2012, que aprobaron los contratos a honorarios suscritos con las siguientes personas: Madelene Vásquez Villarroel, Pablo Ramírez Díaz, Diana Brown Orihuela, Eduardo Roa Tampe, Pablo Silva Andrades, Valentina Maza Valenzuela y Pia Pizarro Vásquez, respectivamente, en el marco de ejecución del programa denominado "Proyecto "Agenda Municipal 2011, Cerrillos Vive tu Cultura", con Ejecución 2012", sancionado por Decreto Exento N°202/664/2012, en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución de dichos decretos se imputará a la cuenta 114.05.25 "Aplicación de Fondos Gobierno Regional".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000927

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente los decretos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
I. Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación
Secplan
Pagina Web

841	08-may	Honorarios	Vasquez Villarroel Madelene, del 04 al 26/05/12	2669 202/664/12
842	08-may	Honorarios	Ramirez Diaz Pabro, del 04 al 26/05/12	2669 202/664/12
847	08-may	Honorarios	Brown Orihuela Diana, del 04/05 al 26/05/1	2738 202/664/12
880	11-may	Honorarios	Roa tampo Eduardo, del 04 al 26/05/12	2851 202/664/12
881	11-may	Honorarios	Silva Andrades Pablo, del 04 al 26/05/12	2851 202/664/12
882	11-may	Honorarios	Maza Valenzuela Valentina, del 04 al 26/05/12	2851 202/664/12
891	11-may	Honorarios	Pizarro Vasquez Pia, del 16/04 al 08/06/12	2830 202/664/12

126092